



### **BASES XIII Certamen Relato Corto "Biblioteca de Adeje"**

1. Podrá presentarse cualquier persona física interesada siempre que cumpla las bases de la presente convocatoria.
2. El **tema** debe hacer referencia a la **sostenibilidad** del **Medio Ambiente**, desde el enfoque que el autor crea conveniente: aspecto social, cultural, histórico, humano ... y haciendo uso del estilo, lenguaje que el autor desee. **El jurado valorará en mayor medida si el tema se concreta especialmente en aspectos relacionados con el reciclaje .**
3. Los trabajos se presentarán en castellano. Los participantes sólo podrán concursar con un solo relato.
4. Los relatos deben ser originales, inéditos y no presentados en ningún otro concurso literario pendiente de resolución; en este sentido se incluirá declaración jurada que irá en el interior de la plica.
5. La extensión del texto no excederá de 10 folios, tipo DIN A-4, con cuerpo de letra 12 a doble espacio por una sola cara, tipo de letra Times New Roman.
6. Las obras, encabezadas por un título y firmadas con seudónimo, podrán presentarse o remitirse por correo postal a la *Biblioteca Municipal Villa de Adeje, Centro Cultural. C/ Pelinor nº16. C.P. 38670 Adeje. Sta. Cruz Tenerife.*
7. Se entregarán **6 copias del relato** dentro de un sobre grande, en el que se indicará obligatoriamente: "*XIII Certamen de Relato Corto Biblioteca de Adeje*". Además se debe introducir la plica o sobre cerrado en cuyo anverso se indicará: título, seudónimo y en cuyo interior constarán los datos personales del autor (nombre, DNI, domicilio, teléfono y/o correo electrónico) y la declaración jurada del carácter inédito del relato. Que se adjunta como anexo a estas bases.
8. El plazo de admisión de los relatos finalizará el **1 de octubre de 2010**, concursando sólo aquellos que obren en poder de la Organización a las 20 horas del citado día.
9. El jurado nombrado al efecto y que estará compuesto por personas relacionadas con el mundo de la cultura, hará público su fallo el día **30 de noviembre 2010**. Estará facultado para resolver toda cuestión de su competencia que no hubiese quedado explícita en las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable y, si así lo estimase, podrá declararlo desierto si los trabajos presentados no reunieran la calidad mínima exigible a juicio del mismo. También podrá otorgar premio ex aequo a las obras finalistas.
10. Se establecen los siguientes premios:  
Primero: *dotado con 700 euros netos y edición del relato.*  
Accésit: *dotado con 350 euros netos y edición del relato.*  
Ex aequo: *edición del relato.*
11. Los autores cuyas obras resulten premiadas tendrán que facilitar una copia de las mismas en soporte informático. Los relatos premiados quedarán a disposición de la Biblioteca Municipal Villa de Adeje, siendo de la misma la titularidad de los derechos de explotación, pudiendo publicarlos, difundirlos y reproducirlos con entera libertad.
12. Las obras no premiadas serán destruidas si en el plazo de un mes, a partir del fallo del jurado, no han sido retiradas por sus autores.
13. El hecho de participar en este certamen supone la total aceptación de sus Bases, cuya interpretación se reserva la Organización. Para cualquier aclaración contactar con la Biblioteca Municipal: **adejebibliotecas@gmail.com. tfnos.: 922-782-779 / 922-756-246. [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es)**
14. Ni el Jurado, ni el órgano convocante de este Certamen se hacen responsables de las opiniones vertidas por los autores.